

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio a la visita de la señora Kristalina Georgieva, directora gerenta del Fondo Monetario Internacional, y de la comitiva del organismo al yacimiento Loma Campana de Vaca Muerta, realizada el 28 de julio de 2026 en el marco de su agenda oficial en la República Argentina; una recorrida que, lejos de ser un gesto protocolar, constituye un hecho que vulnera la soberanía nacional.

VANESA SILEY

PAULA PENACCA

SERGIO PALAZZO

MARIO MANRIQUE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Durante los días 27 y 28 de julio de 2026 la directora gerente del Fondo Monetario Internacional, Kristalina Georgieva, desarrolló una visita oficial a la República Argentina con una agenda que incluyó reuniones con el presidente Javier Milei y con el ministro de Economía Luis Caputo, actividades públicas y una recorrida por el yacimiento de Loma Campana en la formación de Vaca Muerta.

Durante la misma fue recibida por el presidente de YPF, Horacio Marín. El gobierno nacional pretende vender esta visita como un cambio en el vínculo con el organismo, que pasaría de *la fiscalización del endeudamiento al análisis del desarrollo productivo*. Pero hay un dato importante del que parecen haberse olvidado: el FMI es el principal acreedor de la República Argentina, y Argentina su principal deudor.

La Ley 26.741 de mayo de 2012 declaró de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización, y declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el cincuenta y uno por ciento (51%) del patrimonio de YPF. Aquella decisión, adoptada bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner y sancionada por amplia mayoría parlamentaria, restituyó al Estado nacional la conducción de la principal empresa energética del país. Lo que fue una decisión de soberanía nacional y energética hoy es mostrado ante los principales condicionantes políticos y económicos de nuestro país casi como una garantía de pago.

Mientras se sacan fotos como mejores alumnos orgullosos, hace pocos meses en la Cámara de Diputados votaron la reducción del beneficio de Zona Fría para millones de familias a lo largo del país. Cada vez es más evidente que los recursos naturales no están al servicio de los argentinos.

La historia del vínculo entre la Argentina y el Fondo ilumina el sentido de este repudio. El presidente Juan Domingo Perón rechazó el ingreso del país al organismo; ese ingreso recién se concretó en 1956, luego del golpe de Estado que lo derrocó y en el marco de un orden político proscriptivo. Desde entonces, los sucesivos endeudamientos, incluido el crédito otorgado en 1976 a la dictadura cívico-militar, condicionaron decisiones centrales de la vida nacional. Frente a esa trayectoria, en enero de 2006 el presidente Néstor Carlos Kirchner dispuso la cancelación total y anticipada de la deuda pendiente con el organismo en un único pago, con reservas de libre disponibilidad del Banco Central. Aquella decisión, resistida en su momento por los mismos sectores que hoy celebran la tutela externa, permitió recuperar márgenes de decisión propios sobre el tipo de cambio, la política fiscal y la orientación del gasto público, y abrió el ciclo de desendeudamiento que se prolongó durante las presidencias de Cristina Fernández de Kirchner. Reivindicar hoy aquella decisión no es un ejercicio de nostalgia: es señalar que existió y existe un camino alternativo, y que la sujeción al Fondo es una opción política y no un destino.

La presente iniciativa se inscribe en sintonía con otras dos presentadas ante esta H. Cámara. Por un lado, el proyecto que propicia declarar persona no grata a la señora Kristalina Georgieva en el marco de su visita, impulsado por la diputada Lucía Cámpora acompañada por otros diputados y diputadas de Unión por la Patria, cuyos fundamentos sobre el origen irregular del endeudamiento y la

injerencia del organismo en la vida política argentina esta declaración hace propios. Por otro, el proyecto de Ley Marco de Defensa de la Posición Argentina frente a los organismos financieros internacionales y reforma del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, presentado por el diputado nacional Máximo Kirchner y acompañado por diputadas y diputados del bloque, el mismo día en que la titular del organismo arribaba al país.

Como sostuvo el presidente Néstor Kirchner, el país debe discutir cada centavo con el organismo, porque cada centavo le cuesta al pueblo argentino. Esta H. Cámara, donde están representadas todas las voces y la multiplicidad de fuerzas políticas elegidas por el pueblo, tiene el deber de expresar que la soberanía energética, económica y política de la República Argentina no se recorre, no se supervisa y no se negocia.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

VANESA SILEY

PAULA PENACCA

SERGIO PALAZZO

MARIO MANRIQUE